

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 7.876/2010

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47,1 del 2 RD 2.568/1.968, de 28 de noviembre, dicto el presente,

DECRETO:

Primero.- Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, por tener que ausentarse de la localidad, durante el día período comprendido en-

tre las cero horas del día 19 de Julio de 2010, hasta las veinticuatro horas del día 28 de Julio de 2010, delego las mismas en D^a Isabel Torralbo Obrero, Primer Teniente de Alcaldía

Segundo.- Dar traslado a los interesados del presente decreto para su nombramiento y conformidad informándoles que el nombramiento será efectivo desde las cero horas del día 19 de Julio de 2010, hasta las veinticuatro horas del día 28 de Julio de 2010.

Tercero.- Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 46 del R.O.F.R.J.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto, en la próxima sesión que celebre.

Adamuz, a 16 de Julio de 2010.-El Alcalde-Presidente, Manuel Leyva Jiménez.